

1

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NUMERO 3142 .-

ARTICULO 1º: Facultase al Departamento Ejecutivo a la detección de las conexiones clandestinas en la red domiciliaria de cloacas, a través de los medios técnicos que el area pertinente posea.-----

ARTICULO 2º: Autorizase al Departamento Ejecutivo, una vez producida la detección, a intimar el pago del cargo de conexión fijado por la Ordenanza Impositiva y Fiscal vigente, con mas de un cincuenta por ciento de ese valor, como monto de multa por el incumplimiento detectado.-----

ARTICULO 3º: De no producirse el pago intimado, el monto resultante será cargado como deuda del inmueble en cuestión.-----

ARTICULO 4º: De Forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE, EN SESION EXTRAORDINARIA.-----

EXPEDIENTE Nro. 5455.-

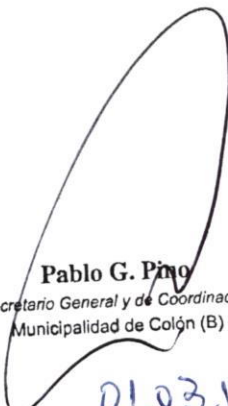


Honorable Concejo Deliberante Colón (B)


Julio Alberto Bauer
Secretario

Honorable Concejo Deliberante Colón (B)


Stella Maris Simonovich
Presidenta


Pablo G. Pino
Secretario General y de Coordinación
Municipalidad de Colón (B)

01.03.12